



S. R. M. OO. PP. IX REGION
N° Registro: 10558504
Fecha Entrada: 10 ENE. 2017
Fecha Salida: [Signature]
Trámite: [Signature]

REF: OBRA "REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS SEGUNDA COMPAÑÍA PAILAHUEQUE, ERCILLA"
BIP N° : 30096834-0

UNIDAD TECNICA
SEREMI OO.PP. IX REGION
Hora: 8:59
Fecha: 11 ENE. 2017
Registro: 10558504
VISTOS:

MAT: ADJUDICA TRATO DIRECTO

TEMUCO, 30 DIC. 2016

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.R.Y. Bienes Raices		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

DIRECCION DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PARTES
9a. REGION - TEMUCO
18 ENE. 2017
D.G.O.P. M.O.P.
"TRAMITADO"

- El Art.16º, inciso 4º de la Ley Nº 18.091, que regula los Convenios Mandatos;
- El D.F.L. MOP Nº 850 de 12.09.97, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº15.840 de 1964 y del D.F.L. MOP Nº 206 de 1960;
- El Decreto M.O.P. Nº75 de 02.02.04, que aprueba Reglamento para Contratos de OO.PP. y sus modificaciones posteriores;
- El Decreto M.O.P. Nº 1093 de 30.09.03, que aprueba nuevo Reglamento de montos de Contratos de OO.PP. y sus modificaciones posteriores;
- La Resolución Nº1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite a Toma Razón ;
- Res. D.G.O.P. Nº258/09.10.2009 que modifica Res. DGOP Nº48/2009 sobre Bases Administrativas para Contratos de OO.PP.;
- La Resolución Exenta Nº277 de fecha 29.01.2015 Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato de 26.01.2015;
- La Resolución Exenta Nº1756 de fecha 28.10.2015 DA Araucanía, que acepta propuesta pública "REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS SEGUNDA COMPAÑÍA PAILAHUEQUE, ERCILLA";
- La Resolución Exenta Nº1991 de fecha 14.11.2016 DA Araucanía, que aprueba acta de recepción única y liquidación anticipada y con cargo al contratista;
- El Ord. Nº1797 de fecha 19.10.2016 que invita a participar para la Cotización de obra mediante Contrato por Trato Directo a Suma Alzada;
- La Resolución Exenta Nº1902 de fecha 27.10.2016 DA Araucanía, que aprueba aclaratorio Nº1;
- Acta apertura de cotizaciones para Trato Directo de fecha 04.11.2016;
- Formulario Especial de Licitación
- Presupuesto Oferta;
- Presupuesto Oferta Corregido;
- El Ord. Nº1887 de fecha 07.11.2016 DA Araucanía, que informa resultado licitación Trato Directo y solicita suplementación de fondos";
- El Ord. Gore Araucanía Nº3535 de fecha 27.12.2016 y Acuerdo CORE Nº1882;
- Las atribuciones delegadas por la Sra. D.N. de Arquitectura en virtud de la Res. DA Nº 1361 de fecha 13.11.2014.

Secretaría Ministerial-OO.PP.
UNIDAD TECNICA
IX Región

FISCALIA M.O.P.
REGION DE LA ARAUCANIA
INGRESO
Fecha: 12 ENE. 2017
Nº: [Signature]
Proceso Nº: [Signature]

Ministerio de Obras Públicas
Fiscalia
Región de La Araucanía

CONSIDERANDO:

- Las ofertas económicas presentadas y calificadas:

NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA EN \$
SOC. CONST. E INM. MANUEL TORRES LTDA. RUT.77.884.160-6	196.649.801
SOC. CONSTRUCTOR A PELLAHUEN LTDA. RUT. 76.412.556-8	153.911.344
INGENIERÍA Y CONSTRUCCION ES ECOCIL LTDA. RUT. 76.841.300-2	104.743.800
SOC. CONSTRUCTOR A MUÑOZ Y RICO LTDA. RUT. 76.057.063-K	137.846.366

Que de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas Económicas, de fecha 07.11.2016, la oferta presentada por la empresa Ingenieria y Construcciones ECOCIL LTDA. es técnicamente aceptable y recomienda adjudicar la propuesta denominada REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS SEGUNDA COMPAÑÍA PAILAHUEQUE, ERCILLA, a la empresa Ingenieria y Construcciones ECOCIL Ltda., por resultar la más conveniente para el interés fiscal.

RESOLUCION EX. DA Araucanía N° 2277 /

- 1° **APRUÉBANSE** los siguientes documentos que fueron parte de la Licitación mediante Trato Directo, el Presupuesto Oficial; el Ord. N°1797 de fecha 19.10.2016 que invita a participar para la Cotización de obra mediante Contrato por Trato Directo a Suma Alzada, la Resolución DA Araucanía N° 1902 de fecha 27.10.16, correspondiente a la aclaración N°1 correspondientes al contrato **“REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS SEGUNDA COMPAÑÍA PAILAHUEQUE, ERCILLA”**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$88.554.077 (ochenta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil setenta y siete mil, pesos).
- 2° **ACÉPTASE** la oferta Económica corregida de \$104.750.940 por concepto de ejecución de obras presentadas por la empresa **Ingenieria y Construcciones ECOCIL LTDA.** RUT N° 76.841.300-2.
- 3° **ADJUDÍCASE** a la empresa **Ingenieria y Construcciones ECOCIL LTDA.** RUT N° 76.841.300-2, representada por don JUAN RUBEN MALDONADO VEGA, RUT N°9.322.320-9 con domicilio en Av. Olimpia N°1940 Temuco inscrito en el Registro de Contratistas de OBRAS MENORES del MOP N°109. La personería del representante consta de Escritura Pública de fecha 27.11.2006, Rep.N°1033/2006 suscrita ante el Notario Público de Temuco don Claudio Gonzalez Rosas, la ejecución del contrato, **“REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS SEGUNDA COMPAÑÍA PAILAHUEQUE, ERCILLA”** por el monto total que asciende a la cantidad de \$104.750.940 (ciento cuatro millones setecientos cincuenta mil novecientos cuarenta, pesos), IVA incluido.



- 4° **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** el contrato se registrará por la modalidad a suma alzada, sin reajuste.
- 5° **PLAZO:** el plazo para la ejecución del contrato será de **75 días corridos**, conforme al art 160 del RCOP.
- 6° **GARANTÍA Y RETENCIONES:** De acuerdo a la cláusula 5.4.1 de las bases administrativas, el Contratista deberá presentar boleta de garantía bancaria a la vista, para el fiel cumplimiento del contrato por 200 UF, (UF 31.10.2016 \$26.261,51) equivalentes al 5% del monto del contrato a nombre de **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA Rut. 72.201.100-7** y cuya vigencia será el plazo del contrato, aumentado en 18 meses.

El canje de retenciones será de acuerdo a la cláusula 5.4.5 de las bases administrativas y al artículo N° 158 del RCOP.

- 7° **POLIZAS DE SEGURO:** Para determinar el monto mínimo de las pólizas, tanto de **responsabilidad civil ante terceros**, como contra **todo riesgo de construcción** a favor de **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA Rut. 72.201.100-7**, la firma contratista deberá ceñirse a las cláusulas 5.4.3. , 5.4.4 y 5.4.6 de las bases administrativas.
- 8° **INSPECCION FISCAL:** Designase Inspector Fiscal de la obra al Sr. RENE MUTIZABAL GARCÍA, Rut 10.663.139-5, Arquitecto, e Inspector reemplazante al Srta. PAMELA VASQUEZ PALMA Rut. 13.112.357-4, Arquitecta, ambos dependientes de la Dirección de Arquitectura. Se deja constancia que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario, mediante Resolución Exenta.
- 9° **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** el gasto ascendente a \$104.750.940 (ciento cuatro millones setecientos cincuenta mil novecientos cuarenta pesos), IVA incluido, se pagará, con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

31.02.004. 30096834-0 \$ 104.750.940.- Año 2017

- 10° **PROTOCOLIZACIÓN:** la empresa **Ingeniería y Construcciones ECOCIL LTDA. RUT N° 76.841.300-2**, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 90 del DS. MOP N° 75/2004.
- 11° **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Empresa Contratista, al Director Regional, al Gobierno Regional de La Araucanía, Seremi de OO.PP. Araucanía, a las unidades del Servicio que corresponda.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE

LUIS EMILIO ROA ESPINOZA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE OBRAS PUBLICAS
REGION DE LA ARAUCANIA
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas
Región de La Araucanía



RAUL ORTIZ REYES
Arquitecto
Director Regional Arquitectura
Región de La Araucanía



MCEV/SVC/svc
Res obra- res adj TD - PailahuequeErcilla

10558504





ACTA APERTURA DE COTIZACIONES PARA TRATO DIRECTO

I.- ANTECEDENTES GENERALES

OBRA: "REPOSICION CUARTEL DE BOMBEROS SEGUNDA COMPAÑÍA PAILAHUEQUE, ERCILLA"	
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA - MOP R. DE LA ARAUCANÍA
FINANCIAMIENTO	FNDR
FECHA	04 DE NOVIEMBRE DE 2016
LUGAR DE APERTURA	SALA DE REUNIONES 10º PISO
CIUDAD	TEMUCO
PRESUPUESTO ESTIMADO	\$88.554.087.-
PLAZO DE EJECUCIÓN	75 DÍAS CORRIDOS

II.- COTIZACIONES PRESENTADAS

NOMBRE PROPONENTE	RUT	MONTO
SOC. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MANUEL TORRES LTDA.	77.884.160-6	\$196.649.801.-
SOC. CONSTRUCTORA PELLAHUEN LTDA.	76.412.556-8	\$153.911.344.-
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ECOCIL LTDA.	76.841.300-2	\$104.743.800.-
SOC. CONSTRUCTORA MUÑOZ Y RICO LTDA.	76.057.063-K	\$137.846.366.-

III.-OBSERVACIONES

NO HAY.-

IV.-EN PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS

NOMBRE

CARGO

FIRMA

1. RAUL ORTIZ REYES

DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA

2. MARIA CRISTINA CACERES VIDAL

JEFA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

3. RENÉ MUTIZÁBAL GARCÍA

INSPECTOR FISCAL